

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Ref: PODER ESPECIAL TRAMITES PROPIEDAD INDUSTRIAL

SANTIAGO MAYA FAJARDO identificado como aparece al pie de su respectiva firma, obrando en nombre y representación de la sociedad GLICK COMPANY LLC domiciliada en Delaware, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado en ejercicio JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, Colombia, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que inicie y lleve a terminación cualquier trámite para la protección y defensa de signos distintivos, nuevas creaciones y diseños industriales.

Confiero expresamente al apoderados todas las facultades legales para que representen los intereses propios en las actuaciones señaladas en el párrafo anterior, incluyendo: desistir de las solicitudes y de las demás actuaciones; renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones; transigir; recibir; conciliar; sustituir y reasumir este poder. Así mismo podrán presentar y recibir documentación, solicitudes, oposiciones, acciones de cancelación, quejas y recursos hasta la culminación del trámite de registro de marca.



SANTIAGO MAYA FAJARDO
C.C 1.017.211.923

Aceptamos el poder:



JUAN CAMILO VILLA B.
T. P. 121.647 del C. S. de la J.
C. C. 71.394.353